

SAN LUIS  
1967

# CENSO PROVINCIAL AGROPECUARIO

Levantado el  
30 de setiembre de 1967.



4 DIC 1969

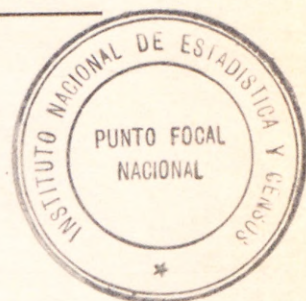


ASESORIA DE DESARROLLO  
DIVISION DE INFORMACIONES ESTADISTICA Y CENSOS

# CENSO PROVINCIAL AGROPECUARIO

Levantado al 30 de setiembre de 1967

---



Dispuesto por Decreto Provincial Nº. 1911-HE-67

4 DIC 1969

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Cnel. (R.E.) MATIAS LABORDA IBARRA

DIRECTOR EJECUTIVO

Estadístico: Luis E. Anastasi

---

ASESORIA DE DESARROLLO

DIVISION DE INFORMACIONES ESTADISTICA Y CENSOS

## INTRODUCCION

La realización de la presente investigación censal constituye una de las etapas integrantes del programa de asistencia técnica convenido entre el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia de San Luis para el Instituto de Estadística y Estudios Económicos.

Esta tarea no resulta novedad vista a través de la acción del Consejo, ya que la asistencia técnica en estadística viene cumpliéndose en carácter sistemático desde 1960.

Fué en ese año y para esta misma provincia que el Consejo Federal de Inversiones incorporó, al entonces reducido elenco que componía su plantel, a un conjunto de técnicos que tuvo a su cargo la organización del Instituto de Estadística y Estudios Económicos, creado por Ley de Presupuesto de ese año, en virtud de los dictados de su similar N° 2715 que reglamenta la actividad en el ámbito provincial.

A partir de entonces y con alguna variación en su modalidad de ejecución, la asistencia técnica del CFI ha llegado a las direcciones de estadística de todas las provincias, beneficiando su acción desde el punto de vista del mejoramiento de algunas de sus tareas; capacitando al personal de su dotación mediante el dictado de cuatro cursos regionales de capacitación, o creando el organismo y dirigiendo su puesta en funcionamiento; como se concretó en el año 1965 en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

La asistencia en estadística aparece como uno de los objetivos del Consejo Federal de Inversiones, constituyéndose en acción supletoria del apoyo que algunos de los organismos nacionales de la especialidad deberán brindar a sus similares de nivel provincial y por distintas razones no se implementa en el grado que resulta necesario.

Por otra parte, el sistemático consumo de información estadística que realizan los distintos equipos o grupos de trabajo e investigación que integran las restantes, ramas del Consejo, exige el suministro de un caudal informativo que requiere ser ampliado y mejorado en forma constante y hacia ese objetivo ha sido dirigida la labor de este campo.

El trabajo que se presenta, constituye una de las manifestaciones en tal sentido. A partir de la asistencia brindada en el año 1960, distintas alternativas han actuado sobre el Instituto de Estadística y Estudios Económicos y a fines del año 1966 las autoridades de la provincia de San Luis resuelven pedir nuevamente la asistencia del Consejo, la que luego de algunas tratativas se establece por convenio celebrado en el mes de abril de 1967.

# ORGANIZACION DEL CENSO PROVINCIAL AGROPECUARIO

## 1.—Objetivos y Programación General

El mencionado convenio fija como una de sus acciones principales la realización de una investigación censal a cumplirse en el sector agropecuario, que sirva como base para la obtención de un completo y depurado padrón de explotaciones a partir del cual se diagramará, mediante la aplicación de técnicas de muestreo una encuesta que permita continuar con ese método la investigación en período posteriores.

Simultáneamente, esta investigación viene a suplir a la que tenía programada para todo el país la Dirección Nacional de Estadística y Censos, cuya suspensión sin nueva fecha, fue comunicada a las provincias por el ente nacional en el mes de mayo de 1967, y a la encuesta anual que en forma permanente realizaban en coordinación de servicios la Provincia y la Dirección de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Su programación se realizó tomando en cuenta las limitaciones dadas por la capacidad operativa propia del Instituto, a la que se agregó el apoyo que pensaba lograrse de los organismos e instituciones con interés en la materia.

Sobre tal premisa se establecieron los alcances de la investigación que básicamente debía analizar los aspectos que aparecían señalados como relevantes para su posterior utilización en tareas de investigación y programación, así como tender a simplificar el operativo en sus distintas etapas.

Tal vez sea en este último aspecto donde se marca con especial énfasis la transformación realizada al esquema tradicional de las investigaciones agropecuarias.

Es sabido que cuando para este tipo de trabajos se emplea el apoyo de la infraestructura que ofrece el sistema educacional, normalmente se requiere del maestro el traslado personal a cada una de las explotaciones comprendidas en su jurisdicción censal, lo que además de los gastos e inconvenientes que supone, ofrece el riesgo de no encontrar en el establecimiento a la persona que pueda recibir los cuestionarios e instrucciones para su cobertura.

En estas condiciones se plantea la posibilidad de pérdida de la información del establecimiento por una parte, o la excesiva molestia al maestro, que en términos teóricos se vería obligado a recorrer su área tantas veces como resulte necesario, lo que significa una importante alteración de la tarea docente, a la vez que hace crecer en forma significativa los costos del operativo.

A partir de la aplicación de criterios de economicidad y funcionalidad y desarrollando una teoría nacida en el Instituto de Estadística y Estudios Económicos, se estructuró para el censo realizado al 30 de setiembre, un nuevo sistema que consiste en lograr, mediante una adecuada difusión del operativo y su obligatoriedad, que los productores se presenten en la escuela que resulte más cómoda a tal fin, y que allí cumplan con su obligación censal.

Este sistema ofrece, prima facie, dos inconvenientes principales: a) la determinación de la jurisdicción censal en que se encuentra ubicado cada establecimiento, lográble únicamente mediante su localización en la cartografía censal, y b) la cantidad de copias de la cartografía "standard" que debe entregarse a cada establecimiento educacional. Ambos problemas fueron resueltos en forma simultánea mediante la confección de un mapa de la provincia al que, además de la división política en Departamento, se le agregó la de Fracciones Censales.

En tales condiciones, se suministró una copia heliográfica del mapa a cada establecimiento actuante, la que fué utilizada por los maestros para ubicar con la colaboración de los productores, el Departamento y Fracción Censal en que se encuentran ubicadas las explotaciones registradas.

Este tipo de mecánica operativa no aparece siendo aplicable a la totalidad de las investigaciones censales, ya que, estructurada para el sector agropecuario, supone la desaparición de los radios censales, en tanto que conserva las macro—divisiones de Departamento y Fracción.

Desde el punto de vista de la funcionalidad, se pretende haber logrado con el sistema empleado las siguientes ventajas:

- a) Una menor distracción de los docentes en cuanto al desarrollo de su actividad específica, con idéntico rendimiento en la tarea censal.
- b) Al eliminar su desplazamiento, una facilidad mayor al personal de las escuelas, tradicionalmente afectado a este tipo de tareas.
- c) Suprimiendo las funciones de Jefe de Departamento, Fracción y Radio, reducir al mínimo el número de personas involucradas en el operativo.
- d) Al posibilitar la presentación de los productores en cualquiera de los establecimientos escolares, evitar innecesarios desplazamientos y molestias que redundan en un más alto porcentaje de cumplimentación.

En cuanto al aspecto económico, un censo realizado en las condiciones expresas reduce sensiblemente su costo, ya que la supresión de las jefaturas indicadas más arriba lleva involucrado el ahorro de las sumas destinadas a viáticos y movilidad de los funcionarios que las ejercen. (vehículos y su mantenimiento, combustible, choferes, etc.)

Igualmente, este sistema resulta indicado para ser adoptado por las provincias con escasos medios de movilidad, ya que como se verá al explicar el procedimiento de distribución del material, una sola comisión puede abarcar a varios Departamentos de una misma región.

La mecánica estructurada fué oportunamente sometida a la consideración de la Dirección Nacional de Estadística y Censos Organismos que, previo análisis de lo propuesto, le prestó su aprobación.

La experiencia recogida en el presente censo ha resultado satisfactoria y sus conclusiones alientan a ensayar en próximas investigaciones dos innovaciones mediante las cuales se completa el desarrollo de la idea original con la que se espera lograr una mayor perfección del sistema. Ellas consisten en:

- a) Reemplazo de la utilización en el censo de la totalidad de los establecimientos escolares por la habilitación de un número más reducido, seleccionado mediante la aplicación del criterio de polos de atracción o por la frecuencia de uso observada en el presente censo.

- b) Designación de personal especializado destacados en los establecimientos habilitados, que se dedicará con carácter exclusivo a la atención de la tarea censal.

Este último aspecto no supone desconocer lo efectivo de la tarea realizada por el personal docente a lo largo de las experiencias ya cumplidas, sino que tiende a obtener una paulatina liberación del mismo, a la vez que logran niveles de mayor especialización en el personal actuante, con vistas a facilitar las posteriores tareas de verificación, disminuyendo el porcentaje de cuestionarios observados que deben volver a la jurisdicción docente para su aclaración o corrección.

## 2.—Estructura Administrativa

La estructura administrativa adoptada para la realización del Censo Provincial Agropecuario tiende a diferenciarse de la tradicionalmente empleada en los censos nacionales. En aquellos se integra un comité o comando censal que, compuesto por representantes de reparticiones provinciales, nacionales y Fuerzas Armadas, con asiento en la provincia, comparte la responsabilidad de las disposiciones que se adoptan, en tanto que reserva a la Secretaría Ejecutiva —normalmente el Director de Estadística— la sugerencia e implementación de las mismas.

En general, la experiencia parece indicar que este tipo de cuerpos colegiados resulta efectivo únicamente desde el punto de vista de las participaciones que aporta cada organismo, en tanto que complica el tratamiento de algunos problemas por la dificultad que plantea su ágil e íntegra convocatoria.

Es así que para el censo realizado se resolvió centralizar en el Director del Instituto de Estadística y Estudios Económicos la preparación, organización y conducción (Art. 2º Decreto 1911—HE—67), reservando al Ministro de Hacienda y Economía la facultad de disponer la afectación del personal y elementos necesarios para su realización, acción que se efectivizó a partir de los requerimientos que en cada caso formuló el Director del Instituto.

En cuanto al resto del personal que participó de la tarea, su composición puede ser dividida en tres importantes sectores:

- a) **Tareas de Gabinete:** A cargo del personal del Instituto, con la colaboración del técnico del Consejo Federal de Inversiones.
- b) **Tareas de campo:** Fueron cumplidas por el personal docente que integra la infraestructura provincial y nacional, bajo la supervisión de funcionarios afectados por el Consejo Provincial de Educación, la Inspección Seccional de Enseñanza y ex-funcionarios docentes que en ocasiones anteriores habían colaborado con el Instituto en acciones similares probando su amplia idoneidad para la tarea.
- c) **Tareas de compilación mecánica:** Cumplidas en el equipo mecánico del Instituto de Estadística Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, participación lograda mediante convenio entre el Gobierno de San Luis y esa Casa de Estudios.

### Nómina de requerimientos previstos:

Como queda expresado más arriba, se intentó realizar la investigación:

evitando en lo posible la afectación a la misma de importantes recursos humanos y económicos. Así se estableció como una de las etapas del planeamiento la fijación de los requerimientos que exigiría la investigación, distinguiéndose dos clasificaciones:

a) **Recursos humanos:** Se contaba básicamente con el personal de la dotación estable del Instituto, el que tanto por su especialización como por su tipificación cubría los requerimientos de la tarea de gabinete, quedando sin cobertura parte de la tarea de campo que exigía su realización.

La supervisión de la tarea de campo fue desarrollada por personal vinculado al área educacional tratando de aprovechar tres condiciones básicas que aseguraban el éxito de la misión encargada:

- 1.—Su jerarquía dentro del esquema docente.
- 2.—El acabado conocimiento del área geográfica que se les asignó.
- 3.—Su idoneidad, probada mediante su participación en investigaciones anteriores.

El número de personas incorporadas fue de seis cuya ubicación se descompone de la siguiente manera:

Inspectores de escuelas:	4
Director de escuela:	1
Maestro de grado:	1

b) **Recursos financieros:**

Se formuló el cálculo del requerimiento financiero que generaría la investigación, arribándose a una estimación total del orden de los m\$. 1.500.000, que por sus principales rubros se descomponía de la siguiente forma:

Viáticos .....	\$ 742.500	
Combustible y lubricantes .....	\$ 135.000	
Publicidad .....	\$ 100.000	
Compilación Mecánica .....	\$ 316.000	
Publicación de los datos .....	\$ 80.000	
Imprevistos .....	\$ 126.500	\$ 1.500.000

Del total calculado se ejecutó con cargo al presupuesto provincial la suma de \$ 850.000, a la que deberá agregarse las participaciones del Consejo Federal de Inversiones al hacerse cargo de la publicación de los datos del censo, y aporte de \$ 100.000 para tareas de campaña y de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la Nación, consistente en 8.000 litros de nafta.

**La fecha de realización y el sistema de captación:**

La fecha de investigación —30 de septiembre— fue adoptada a partir de la consideración de dos hechos principales:

- 1º) Permitir su comparabilidad con los resultados obtenidos del censo Nacional de Población, Vivienda y Agropecuario realizado en el año 1960 en igual fecha.

2º) Resultar adecuada para realizar la preparación de la tarea.

En cuanto al sistema de captación, tal como queda indicado más arriba, consistió fundamentalmente en la distribución del material censal a las escuelas habilitadas con anterioridad a la fecha del relevamiento; su cumplimentación por parte de los productores; un primer control de integridad y calidad por parte de los maestros y su posterior remisión por vía postal al Instituto de Estadística y Estudios Económicos.

Respecto a éste último aspecto cabe destacar que se proveyó a cada escuela de sobres que identificaban su contenido y que oportunamente se gestionó y obtuvo del Distrito 7º de la Secretaría de Comunicaciones un tratamiento preferencial en el despacho de esta correspondencia.

#### **Diseño del Cuestionario:**

Al diseñar el cuestionario utilizado en la investigación se tuvo muy en cuenta el criterio restrictivo con que se programó la tarea y así se trató de evitar que aparecieran incluidos en el tema o preguntas que a la par de crear una mayor complejidad a su contenido, por último no fueran susceptibles de una pronta elaboración y un aceptable uso.

Básicamente se tuvo en cuenta el objetivo ya enunciado de lograr un completo padrón de productores y explotaciones que en etapas posteriores pudiera servir como base al diseño de una muestra y así se trató de individualizar a cada establecimiento señalando su ubicación, domicilio del responsable y de la administración, con la dirección postal en todos los casos; cruzados con otros atributos tales como superficie, régimen legal y destino de la tierra, personal ocupado, existencia ganadera a la fecha censal, cultivo de la última campaña agrícola, etc.

No cabe duda, y la sucesión de investigaciones que se realizan en esta especialidad así lo demuestran, que todavía no se ha llegado a la máxima perfección en cuanto a algunas definiciones y tal podría ser el caso de lo ocurrido con el análisis de variación de las existencias por especies, ya que si bien sirve como elemento de observación para las explotaciones en forma individual, el efecto compensatorio de los valores que contiene descarta la posibilidad de su utilización en compilaciones de conjunto.

Además, debe agregarse que la información suministrada por los productores en este punto es sistemáticamente deficiente, lo que igualmente obligaría a reevaluar la conveniencia de su inclusión.

Igualmente, la experiencia indica la necesidad de analizar detenidamente los conceptos "Praderas cultivadas" y su interrelación con "cultivos anuales" y "cultivos permanentes" que en la práctica resulten de manejo confuso.

Fuera de estas observaciones no se han planteado inconvenientes dignos de mención en el uso del cuestionario, que por lo demás creemos es sencillo y funcional.

Como observación, cabe destacar que una vez realizado su diseño provisorio en el Instituto de Estadística y Estudios Económicos, su contenido fue analizado con representantes de los organismos técnicos provinciales de la especialidad, con quienes se acordaron los ajustes que se estimaron necesarios.

Por último debe expresarse que un formulario de similares características ya había sido utilizado con resultados satisfactorios y por sugerencia del Consejo en el Censo Agropecuario realizado en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego en 1966.

#### **Instrucciones:**

Con el objeto de suplir cualquier tipo de dificultad no analizada en las etapas de programación del operativo como en el diseño del formulario, se fijaron claras instrucciones para cubrir cada una de las acciones comprendidas por el mismo. Así se prepararon dos manuales destinados a los docentes y a los productores, respectivamente.

El primero de ellos incluyó una reseña de las acciones integrantes de la mecánica operativa propuesta, las fechas en que debían ser cumplidas; su forma de realización y definía los alcances de la investigación individualizando a quienes comprendía.

Además, analizó en detalle la información requerida por cada uno de los temas investigados y la forma de lograr y presentar los datos solicitados.

El segundo, preparado para ser entregado a los productores con cada formulario censal, brindó las principales definiciones y observaciones que se consideraron útiles en la etapa de cumplimentación de los datos requeridos por la investigación.

#### **Cartografía:**

Tal como ya se indicó al presentar la programación general de la investigación, la mecánica adoptada exigió la modificación de algunos de los sistemas utilizados con carácter tradicional.

Vinculada a la cartografía censal, esta modificación introduce como variante de principal significación el hecho de que en lugar de entregar a cada escuela el mapa o plano del área geográfica de su jurisdicción, se le suministró un mapa completo de la provincia en tamaño 100x70 cms. en el que se habían detallado las divisiones departamentales y de Fracciones censales.

Naturalmente, el mismo comprendió a los principales accidentes geográficos, rutas, ciudades, localidades y escuelas como forma de facilitar, tanto al maestro como al productor agropecuario, la ubicación de las explotaciones, con el objeto de dar respuesta a dos de los requerimientos del formulario: Departamento y Fracción.

Se estima conveniente repetir que este modo operativo constituye una exigencia de la facilidad acordada a los productores en cuanto a realizar su presentación en cualquiera de los establecimientos escolares que actuaron en el censo.

Cabe indicar respecto a este punto, que la experiencia asimilada resulta positiva, ya que presentando un mapa claro y bien señalado no se plantean problemas para la ubicación de los establecimientos por parte del productor con la debida asistencia de los maestros.

#### **Selección y preparación de censistas**

Como ya se ha expresado, la presente investigación fué realizada en

base a la utilización de la infraestructura escolar, lo que supone la habilitación a tal fin de la totalidad de las escuelas primarias en funcionamiento, sean nacionales o provinciales.

Lo indicado, en relación a la selección de censistas, involucra en las pruripersonales la decisión del responsable del establecimiento en cuanto a la asignación de la tarea a una o más personas por turno, o la dedicación lisa y llana del maestro, en las escuelas unipersonales.

Vale la pena insistir en que el concepto aplicado al término "censista" de la presente investigación difiere del usualmente concebido, ya que no se trata en este caso de movilizar al maestro a lo largo de toda su jurisdicción en procura de la captación de los productores y/o responsables de las explotaciones, sino que su tarea resulta ahora más pasiva a través de las acciones de promoción y publicidad realizadas por todos los medios y de la atención de los productores que llegan a la escuela en busca de su correspondiente formulario y del debido asesoramiento.

De allí que pierda sentido con el método aplicado el concepto de que un más numeroso cuerpo de censistas esté significando, consecuentemente, una mejor cobertura del área.

En cualquiera de los casos, su preparación se extendió a la totalidad de los maestros en base al siguiente sistema:

- a) **En ciudades importantes:** mediante su reunión por establecimientos o concentrando a varios de ellos, según los casos, y por medio de charlas que generalmente estuvieron a cargo del Director del Instituto o del Técnico del Consejo Federal de Inversiones, en las que se explicó detalladamente el objetivo de la investigación, las etapas y acciones que la componían; misión y participación del maestro en cada una de ellas y se insistió en los conceptos y definiciones adoptadas en cada caso.
- b) **En escuelas del interior:** por medio de charlas del tipo de las indicadas en el punto anterior en cada establecimiento, que estuvieron a cargo de los responsables de cada comisión, quienes a su vez tuvieron la misión de distribuir el material censal.

### Publicidad

No escapará al analista que el método utilizado tiene especial basamento en una amplia y sistemática difusión publicitaria, tanto de la realización de la investigación como de su obligatoriedad.

En el presente caso fueron utilizados en su totalidad los medios disponibles, sean orales o escritos. Así se trabajó con las emisoras que funcionan en la provincia mediante la proyección de frases referidas al censo, sus objetivos, modalidad de realización, etc. La frecuencia se dosificó razonablemente en relación con la fecha de realización, y los textos fueron alternados para evitar su constante repetición.

En cuanto a los diarios, se utilizó el doble sistema de avisos y noticias, habiéndose realizado publicaciones en los principales que se editan en la provincia y en el diario "Los Andes" de Mendoza que cuenta con una importante difusión en San Luis.

Igualmente y con idéntico sentido, se imprimieron y distribuyeron afi-

ches murales que se colocaron en establecimientos públicos y comercios de las ciudades e interior de la provincia.

Se solicitó a los docentes entrevistados que introdujeran en sus clases comentarios referidos a la realización del censo, así como que recomendaron a los alumnos la necesidad de comentar en sus casas los detalles de su charla, con el objeto de asegurar su difusión por todos los medios.

#### **Distribución del material censal**

La mayor parte del mes de setiembre fué destinada a distribuir el material censal en las escuelas que participaron del operativo. Esta acción, que fué desarrollada por los funcionarios encargados de zona tuvo como tarea correlativa brindar el pertinente asesoramiento al personal docente.

Las escuelas fueron íntegramente cubiertas mediante la acción de seis comisiones, tres de las cuales tomaron un Departamento cada una: Gobernador Dupuy, Gral. Pedernera y Gral. San Martín, en tanto que las restantes lo hicieron sobre la base de dos cada una, distribuidas de la siguiente manera: Junín y Chacabuco; de la Capital y Cnel. Pringles y Ayacucho y Belgrano.

La tarea de distribución del material y suministro de instrucciones se constituyó en un elemento clave para el desarrollo de la mecánica operativa adoptada. Particularmente resultó necesario calcular con criterio bastante aproximado el número de cuestionarios a entregar a cada escuela, ya que ni el tiempo disponible, ni la propia programación admitían un nuevo recorrido que permitiera reforzar la dotación asignada.

Así, sobre la base del conocimiento de productores que en anteriores relevamientos habían utilizado los servicios de cada escuela, incrementados en un 15% y 20% según los casos, se determinó la cantidad de material a asignar.

Además se adoptó como providencia de resguardo la fijación de establecimientos que actuaran como "depósitos zonales" lo que consistió en entregar en algunos de ellos —particularmente los ubicados en lugares donde se ven facilitadas las comunicaciones— un excedente de cuestionarios que se constituyera en reserva a la que pudiera recurrir en caso necesario los restantes establecimientos de la zona.

En general puede decirse que no se ha producido un importante error en el cálculo total de cuestionarios impresos, ya que se encuentra en el límite normal del 50% que es común a todo censo, y menos en la entrega a las escuelas, que en casi ningún caso produjo problemas en cuanto a lo que fué su real utilización.

Sintetizando, el cuadro que se agrega a continuación ofrece un panorama descriptivo de la cantidad de escuelas que se habilitaron por Departamento, su dependencia y el número de formularios que en conjunto produjeron, con la salvedad de que la diferencia que se observa entre ellos y el total explotaciones registradas se origina en el descarte de algunos

casos que trajo aparejado el control y reparo de los formularios, realizado en el Instituto con posterioridad al censo.

Departamento	Escuelas Provinciales	Escuelas Nacionales	Formularios Producidos
De la Capital	23	38	703
Cnel Pringles	14	33	980
Gral. Pedernera	20	29	714
Chacabuco	8	39	750
L. G. S. Martín	11	42	1.284
Junín	10	32	555
Ayacucho	15	44	924
Belgrano	22	22	667
Gob. Dupuy	1	13	338
<b>TOTALES:</b>	<b>124</b>	<b>292</b>	<b>6.915</b>

#### Decreto:

Proyectado en el Instituto de Estadística y Estudios Económicos pretende brindar la totalidad de los elementos de resolución y facultades que tienden a facilitar el correcto desarrollo de la tarea programada.

En general viene a resultar similar el dictado en ocasión de otros relevamientos censales con la innovación ya comentada de reemplazar la creación de un comité censal por la centralización de sus facultades en el Director del Instituto.

Completando este último aspecto, se dictó un decreto acuerdo por medio del cual se libera al Instituto y en relación con los requerimientos de la tarea censal, del cumplimiento de algunas normas el regimen de adquisiciones, permitiéndole hacerlas por sí y en forma directa sin limitación de monto, lo que se constituye en un importante elemento tendiente a brindar la agilidad que este tipo de acciones requiere.

#### Ejecución del Censo:

Tal como se desprende de lo que se lleva comentado, la realización del censo que se analiza no se constituye en un hecho instantáneo, como pudiera requerirse de uno de población.

Se trata en este caso de medir hechos que si bien son dinámicos, en su mayoría ofrecen la particularidad de poder ser referidos a una fecha dada, se tiende a facilitar la labor tanto de los docentes como de los productores estableciendo un periodo de tiempo que normalmente no vá más allá de una semana, dentro del cual ambas partes dan cumplimiento a las tareas de entrega, cumplimentación y recepción de los formularios.

En el caso que analizamos, esta operación se inicia en los últimos días de la quinta semana de setiembre para lograr su total culminación el día 6 de octubre, fecha en que las escuelas procedieron a clausurar la recepción de formularios, concentraron toda su documentación y la remitieron por vía postal o personalmente al Instituto de Estadística y Estudios Económicos.

Se cierra así el ciclo de la actividad precensal, periodo durante el cual el Instituto fué preparando su estructura y personal para hacerse cargo de otra etapa no menos importante como lo constituyó la ejecución de las tareas de Gabinetes que dan por resultado la presentación de los datos obtenidos.

## TAREAS POSCENSALES

### Recepción, Revisión y Reparos de formularios:

Con la recepción de los sobres correspondientes a cada escuela comenzó esta parte de la tarea, cuyo desarrollo total puede indicarse en forma sucinta mediante la enunciación de las siguientes etapas:

- a) **Recepción:** Consistió en abrir cada sobre recibido individualizando en su cubierta el Departamento y escuela por dependencia a que correspondió, así como indicar la cantidad de formularios cumplimentados que contenían.

Similar información se volcó a un registro previamente preparado en el que las escuelas aparecían individualizadas por su número y agrupados por Departamentos y dependencias nacional y provincial. El registro del número de formularios recibidos constituyó el primer paso de este control, que en etapas y columnas sucesivas registró el número de cuestionarios observados, su fecha de devolución al establecimiento educacional y la de recepción definitiva en el Instituto.

- b) **Revisión:** En tales condiciones los sobres pasaron a la mesa de control, donde cada formulario fue analizado en integridad y consistencia de la información suministrada. Los que no merecieron observación pasaron para su agrupamiento a la espera del proceso de codificación.

**Reparos:** A los observados se les abrochó un volante en el que se indicaba el o los reparos formulados por el analista y se reintegraron al sobre, en cuya cubierta se indicó el número de formularios aprobados y observados, cuya suma obviamente debía coincidir con el total previamente consignado.

A continuación, los formularios observados fueron sometidos a nueva revisión por parte de un grupo más especializado que analizó definitivamente su posibilidad de ajuste a partir de la información contenida y la observación formulada, o su devolución a la escuela que produjo el documento.

Las definitivamente descartadas se remitieron al establecimiento educacional con su volante de reparo en el que se indicaba las observaciones que deberían ser tratadas mediante consulta con el productor.

Se registró en la planilla correspondiente el número y fecha de salida del documento observado, que a su regreso volvió a ser sometido a registro y pasó para análisis del equipo especializado, sin que normalmente haya sido necesario insistir en la observación.

### Codificación:

A medida que el equipo de revisión produjo documentos aprobados comenzó la acción del grupo de codificación, que procedió a numerar los documentos en forma correlativa, codificando los atributos susceptibles de tal acción y aclarando todo dato no prolijamente presentado, que se considera capaz de crear dudas a los perforadores.

### Compilación mecánica:

Oportunamente el Instituto de Estadística realizó una gestión conjunta

con el técnico del Consejo Federal de Inversiones ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con el objeto de lograr que el equipo de compilación mecánica del Instituto de Estadística Matemática procediera a elaborar la información resultante del censo realizado.

El hecho de que el equipo no contara entre sus máquinas componentes con una verificadora, unido a la circunstancia de que parte del personal afectado a la recepción y revisión de cuestionarios hubiera dado fin a la tarea creando la posibilidad de reubicación en nuevos sectores, llevó a resolver que el control de los datos perforados se realizara mediante el chequeo del listado de la información de tarjetas con los documentos originales.

Cuando se produjeron observaciones, el documento fue devuelto junto con la tarjeta deficiente al equipo mecánico para su nueva perforación.

Por último, el material fue procesado en tabuladora y así se logró la información que sintetizan los cuadros que componen el presente trabajo.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se estima necesario agregar a los comentarios que ya se llevan formulados en relación con la metodología de trabajo, algunas consideraciones de carácter general que permitan una mejor interpretación de los datos que se brindarán.

No escapa al conocimiento de los responsables de la tarea que, con posterioridad a la clausura de la recepción de cuestionarios, en las escuelas debió haberse realizado otra investigación que hubiera arrojado como resultado la determinación del índice de cobertura del censo cumplido.

Programada para ser realizada en el mes de noviembre ppdo., la verificación no pudo cumplirse por causas ajenas al Instituto y en su reemplazo debió apelarse al control que normalmente se verifica mediante la exigencia de presentación del comprobante de cumplimentación a los responsables de explotaciones que realizan gestiones vinculadas a las mismas ante organismos oficiales (particularmente Bancos, Dirección General de Rentas y Policía en la emisión y control de guías).

El resultado de la verificación fue satisfactorio y los pocos casos de incumplimiento detectados en el período de su vigencia alcanzaron a ser incluidos entre el material logrado oportunamente.

Se estima que el grado de cobertura logrado es aceptable para el objetivo propuesto, cabiendo agregar que la diferencia que se observa entre el total de explotaciones del Censo de 1960 y las del presente, obedece fundamentalmente a la diferencia de definiciones adoptadas entre ambas investigaciones y que puede particularizarse como sigue:

- a) Para el censo de 1967 se resolvió trabajar únicamente con explotaciones ubicadas en zona rural, lo que descarta el concepto minimizante de investigaciones anteriores que utilizó pequeñas fracciones sin significación económica ubicadas en zonas urbanas.
- b) Puestos a fijar un parámetro límite para la inclusión o descarte de explotaciones reducidas ubicadas en la zona rural, se estableció una superficie mínima de 5 hectáreas, con la posibilidad de incluir previo análisis particular, a aquellas que, aún por debajo de ese límite, reunieron condiciones que significaran un valor económico apreciable, ya sea por el tipo de cultivo que en las mismas se realiza, o por la existencia ganadera que poseían.
- c) Aceptado el criterio de que existen en esta provincia propietarios de un reducido número individual de cabezas de ganado que no son al mismo tiempo titulares por ningún concepto de la tierra que ocupan (caso de los puesteros, por ejemplo) se aceptaron dos tipos de solución:
  - 1º) Animales sin indicación de tierra, con la pertinente aclaración en el cuestionario.
  - 2º) Inclusión de las mismas confundidos con la existencia total de la explotación en que se encontraban a la fecha del censo.Como se vé este criterio difiere totalmente del empletado en casos anteriores, que no concebía al productor sin tierra.
- d) Igualmente, el detenido análisis realizado sobre los cuestionarios censales permitió detectar un buen número de casos de duplicación de información (particularmente en condominio, medianería y tierras fis-

cales) los que, convenientemente individualizadas, fueron depuradas y/o eliminadas.

Con los argumentos precedentes y mediante la correlación observada entre la información obtenida y otros datos existentes, se puede concluir que la información que se brinda cuenta con una aceptable confiabilidad no obstante la diferencia anotada y otras que se irán puntualizando a lo largo de este trabajo.

Tal como aparecen los datos en el orden de presentación, corresponde considerar en primer término los aspectos referidos al régimen legal de tenencia de la tierra que brinda importantes conclusiones, particularmente en relación con el alto índice de hectáreas de propiedad de los productores. En términos porcentuales éstas representan el 85,9 del total investigado, en tanto que los conceptos agrupados genéricamente en "Otras formas" que incluye a las cedidas gratuitamente, las situaciones de condominio no bien definidas, ocupadas sin permiso, etc. representan el 5,4%. Le siguen en orden de importancia las arrendadas a particulares con el 5,1 %, en tanto que cierran el análisis las tierras fiscales y medianerías con el 2,1% y 1,5% respectivamente.

Si se analiza el destino dado a las superficies investigadas, se refirman el tradicional esquema de características que tipifican a la provincia como esencialmente ganadera y sin que, hasta el presente al menos, se marque con énfasis significativo la acción del sector agrícola, así como la tecnificación que llega a las explotaciones por vía de la incorporación de amplias extensiones destinadas a pasturas de cultivo.

Esta afirmación surge de comparar los valores de las praderas naturales; montes y bosques, la superficie en desmonte y las tierras no aptas, que en conjunto representan el 92% frente al 8% restante, destinado a cultivos agrícolas.

Cabe agregar una aclaración complementaria a los conceptos de Praderas naturales y Montes y Bosques. Dada la especial característica de la pradera sanluiseña, que en amplias zonas aparece ocupada por montes rales que permiten su utilización para la crianza de ganado, parte de la superficie del primer concepto quizá debiera ser transferida al restante. No obstante, para este caso, han sido respetados estrictamente los valores declarados por los productores.

Al realizar la distribución de establecimientos por módulos de superficie, se nota claramente el efecto producido por la variación de definiciones que se comentó más arriba. Se observa que las diferencias más significativas aparecen en los intervalos iniciales, fruto de la eliminación de explotaciones menores y de los casos de productores sin tierra ya comentados— mientras que los restantes mantienen una aceptable correlación con los valores ya conocidos.

En cuanto a la cantidad de explotaciones por superficie, se observa un parámetro arbitrario de 400 hectáreas, resulta que entre 5 y 400 se encuentra el 71% de las explotaciones, que representan el 11% de la superficie, en tanto que por encima del mismo, quedan comprendidos el 29% y 89% respectivamente.

Los cuadros que analizan la existencia ganadera arrojan resultados que para el total provincial acusan sensibles diferentes con las estimacio-

nes que se venían arrastrando a partir del stock resultante del censo de 1960.

Puesta a analizar la validez de las cifras de 1967, el fenómeno de estancamiento de la existencia a lo largo del período intercensal deberá ser considerado a la luz de circunstancias que pueden ser condicionantes de los resultados obtenidos.

Así no puede dejar de mencionarse que la fecha de la investigación coincide con la ocurrencia de un período de sequía que, arrancando en los años 1964—65, acusa picos de gran importancia, sin que haya sido posible reparar sus efectos hasta el presente.

Esto último se nota tanto en el estado de los campos como en la reserva de los diques, que en ningún caso puede considerarse dentro de los límites normales.

Puede estimarse a este fenómeno como productor de un doble efecto:

- a) Por una parte, las deficientes condiciones de funcionamiento de las explotaciones habrá generado una merma en los índices de fertilidad del plantel, en detrimento del normal crecimiento vegetativo que era dable esperar en función de su número y composición.
- b) Por la otra, los productores se habrán visto precisados a liquidar parte de la existencia a fin de asegurar el mantenimiento de las cabezas fijadas como stock mínimo de cada establecimiento.

Este último argumento vendría a estar reforzado por la observación realizada sobre la evolución de las operaciones de remates-ferias que en período indicado duplican y más el volumen de las correspondientes a años anteriores.

Aceptado el hecho de que puede estimarse en un 70—80% la cantidad de animales que por esa vía de comercialización salen de la provincia, se tendría que solamente para los años 1965 y 1966 la "Fuga de existencias" resultaría del orden de las 200 mil cabezas, a las que habrá que sumar las transacciones privadas, y el sacrificio para consumo.

Por último, no puede ignorarse la contracción económica que soportan los médicos establecimientos enfrentados a un constante crecimiento de los costos de explotación, y carentes de una tecnificación adecuada que produzca efectos compensatorios, lo que lleva a trabajar en condiciones que no resultan propicias a la suposición de un incremento de los plantales para el caso de la ganadería.

Es en presencia de ejemplos como el que se deja planteado que se hace necesario recomendar con especial énfasis la necesidad de crear sistemas de investigación que aseguren controles más frecuentes, dado que no existen dudas respecto que al producirse un error de apreciación o ajuste en un total de la observación tomada como base, el desfaseamiento se va haciendo más notable a lo largo de las sucesivas estimaciones que se formulan.

Considerando la composición de los plantales por edad y sexo, se pueden obtener conclusiones que resultan satisfactorias ya que los vientres actuales representan el 46% de la existencia total, en tanto que su agrupamiento con los potenciales —vaquillonas y terneras— lo eleva al 74,4% situación que mejora en algo los datos de 1960 en que las relaciones eran del 45% y 72% respectivamente.

En cuanto a la evolución de las principales razas, se nota en repunte de los Aberdeen Angus y Heresford que crecen en proporciones cercanas al 10%, mientras que los Shorthon disminuyen en un 15%. Bajan los cuarterones y mestizos, elemento que se señala como posible indicador del mejoramiento de la tipificación de las existencias.

La existencia de lanares, cumpliendo lo que ya puede señalarse como una tendencia que se inicia a partir del censo realizado en el año 1947 continúa su declinación, pudiendo observarse entre 1960 y la presente investigación, una merma superior al 30%.

Por razas no se observan modificaciones a la estructura de composición de los plantales, ya que siguen primando los corriedales, con una amplia definición sobre las Caras Negras y Lincoln como razas más numerosas.

Tal vez resultara conveniente alertar la atención de los organismos especializados de nivel provincial en el sentido de indicar la necesidad de investigar las causas de este fenómeno que sin duda viene a resentir la economía, tanto del sector privado como público, ya que no puede ignorarse la importancia que reviste este tipo de explotación, desde el punto de vista de los bienes que produce, así como constituyéndose en reserva de consumo supletorio de la carne vacuna.

Igual tendencia se marca con los caprinos, y en tales condiciones resultará válida la recomendación del párrafo anterior con el objeto de evitar que una indiscriminada política de comercialización de esta especie que tan buena penetración logra en los mercados de consumo, deteriore en forma más significativa el platel que en los últimos siete años ha decrecido en un 25%.

En cuanto a los elementos incorporados a las explotaciones como signo de un avance tecnológico en los sistemas de producción, cabe destacarse que el número de tractores incorporados en el período intercensal hace crecer su existencia casi al doble, así como se observa un significativo número de explotaciones que cuentan con pozos de agua, elemento éste que resulta imprescindible para ponerlos a cubierto del riesgo que representa el irregular régimen de precipitaciones pluviales, que caracteriza a la provincia de San Luis.

San Luis, Abril de 1968.—

ROBERTO E. GOMEZ MATINO

LUIS E. ANASTASI

CUADRO N° 1

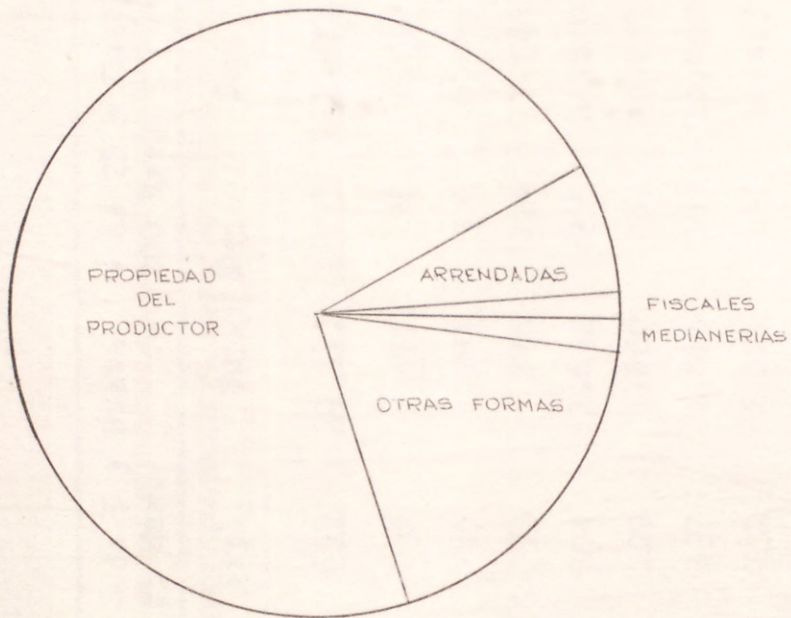
CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE DE LAS MISMAS, CLASIFICADA  
POR REGIMEN LEGAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explota- ciones	Superficie Total (Has)	REGIMEN LEGAL DE TENENCIA				
			Propiedad del Productor	Arrendadas A Particu- lares	Ocupadas como med. o Tantero	Fiscales	Otros
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.692</u>	<u>5.423.543</u>	<u>4.658.562</u>	<u>274.966</u>	<u>81.595</u>	<u>114.562</u>	<u>293.858</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	534	923.045	764.199	20.602	12.176	48.552	77.516
DPTO. CNEL. PRINGLES	986	369.327	292.810	20.744	18.290	1.501	35.982
DPTO. GRAL. PEDERNERA	708	803.323	735.883	52.195	3.632	4.330	7.283
DPTO. CHACABUCO	762	226.642	199.745	12.065	4.035	210	10.587
DPTO. LIB. GRAL. SAN MARTIN	1.259	263.031	213.344	15.705	9.932	173	23.877
DPTO. JUNIN	548	134.533	95.072	9.753	2.089	10.571	17.048
DPTO. AYACUCHO	889	585.455	485.478	11.274	9.009	6.876	72.818
DPTO. BELGRANO	667	572.876	477.830	20.370	14.862	26.253	33.561
DPTO. GOB. DUPUY	339	1.545.311	1.394.201	112.258	7.570	16.096	15.186

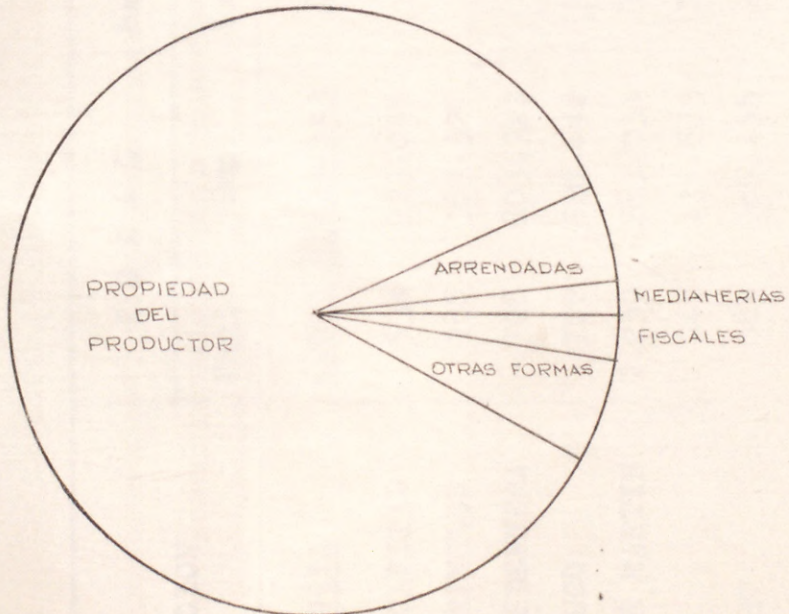
Grafico N° 1

COMPARATIVO 1960-1967 DE LA DISTRIBUCION  
DE SUPERFICIE, SEGUN RÉGIMEN LEGAL  
DE TENENCIA DE LA TIERRA

1960



1967



CUADRO N° 2

CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE DE LAS MISMAS,  
CLASIFICADAS POR ESCALA DE EXTENSION, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	T O T A L		Hasta 5 Has.		+ de 5 y Hasta 25 Has.		+ de 25 y Hasta 100 Has.		+ de 100 y Hasta 200 Has.		+ de 200 y Hasta 400 Has.	
	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.692</u>	<u>5.423.543</u>	<u>81</u>	<u>311</u>	<u>699</u>	<u>10.313</u>	<u>1.821</u>	<u>111.471</u>	<u>1.118</u>	<u>169.617</u>	<u>1.037</u>	<u>306.117</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	534	923.045	5	20	32	477	78	4.782	60	9.120	69	20.502
DPTO. CNEL. PRINGLES	986	369.327	7	25	85	1.294	306	18.425	169	25.545	188	54.044
DPTO. GRAL. PEDERNERA	708	803.323	5	21	53	775	124	7.249	82	12.996	119	35.844
DPTO. CHACABUCO	762	226.642	6	26	104	1.632	259	14.810	128	19.638	130	39.093
DPTO. L. G. SAN MARTIN	1.259	263.031	15	64	109	1.660	485	30.637	312	46.346	194	55.276
DPTO. JUNIN	548	134.533	18	75	137	1.888	185	10.702	92	13.574	57	16.839
DPTO. AYACUCHO	889	585.455	21	63	131	1.829	197	12.479	133	21.124	129	39.836
DPTO. BELGRANO	667	572.876	4	17	34	526	138	9.459	112	16.664	126	37.030
DPTO. GOB. DUPUY	339	1.545.311	-	-	14	232	49	2.928	30	4.610	25	7.653

CUADRO N° 2

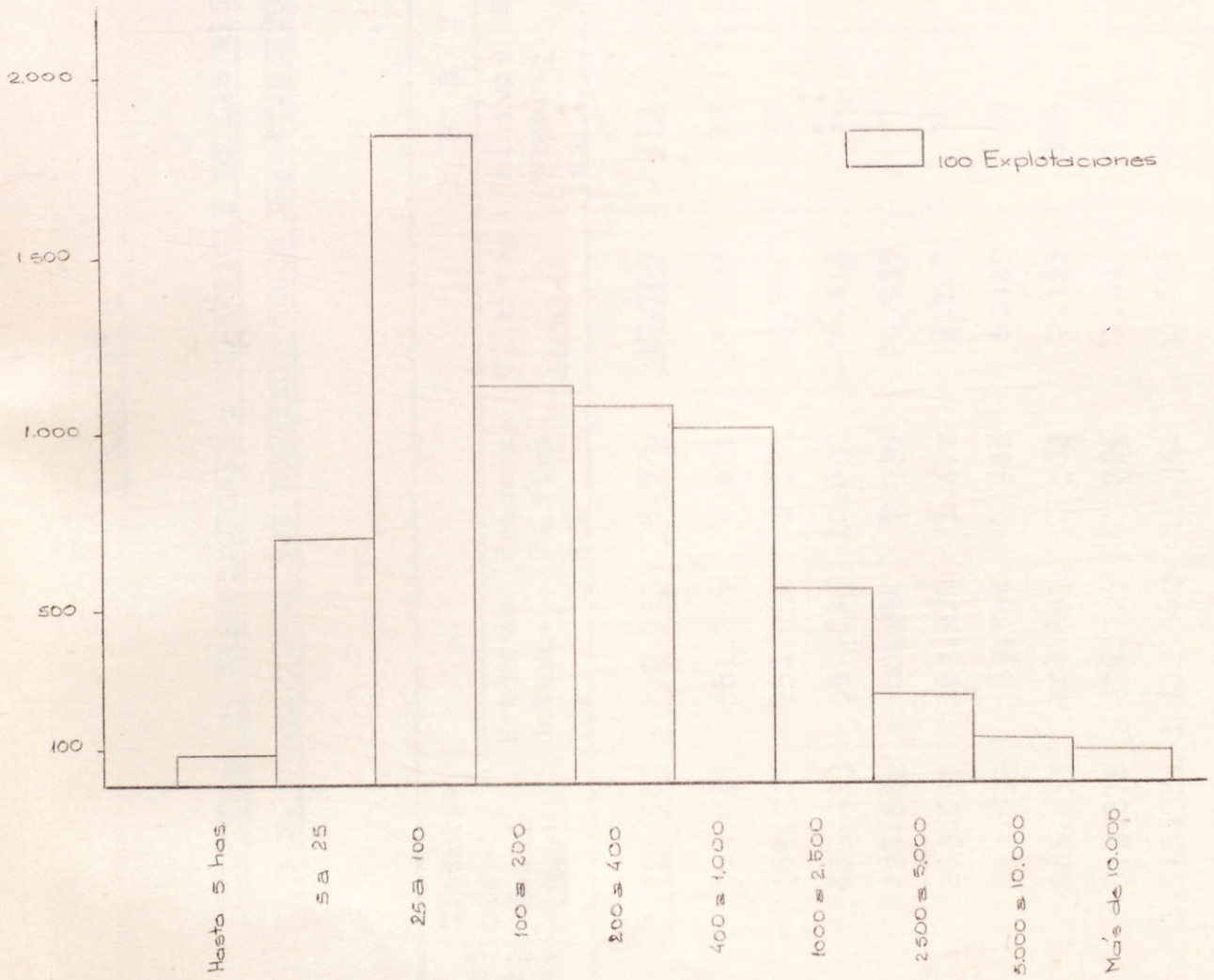
CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE DE LAS MISMAS,  
CLASIFICADAS POR ESCALA DE EXTENSION, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	+ de 400 y Hasta 1000 Has.		+ de 1000 y Hasta 2500 Has.		+ de 2500 y Hasta 5000 Has.		+ de 5000 y Hasta 10000 Has.		+ de 10000 Has.	
	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.	Expl.	Sup.
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>985</u>	<u>641.233</u>	<u>538</u>	<u>857.637</u>	<u>231</u>	<u>829.897</u>	<u>102</u>	<u>761.171</u>	<u>80</u>	<u>1.735.776</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	100	66.741	108	165.246	47	162.263	20	139.849	15	354.045
DPTO. CNEL. PRINGLES	158	97.877	60	90.558	7	26.622	5	35.200	1	19.737
DPTO. GRAL. PEDERNERA	160	104.762	102	164.828	37	137.843	14	100.633	12	238.372
DPTO. CHACABUCO	86	53.110	39	56.657	8	27.136	2	14.540	-	-
DPTO. L. G. SAN MARTIN	120	76.397	18	27.581	5	19.070	1	6.000	-	-
DPTO. JUNIN	39	24.822	15	22.195	2	8.888	2	15.200	1	20.350
DPTO. AYACUCHO	146	100.440	87	145.438	31	110.930	7	63.768	7	89.548
DPTO. BELGRANO	139	92.399	57	89.756	39	132.031	9	67.257	9	127.737
DPTO. GOB. DUPUY	37	24.685	52	95.378	55	205.114	42	318.724	35	885.987

Grafico N° 2

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS SEGUN

MODULOS DE SUPERFICIE



CUADRO Nº 3

CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE DE LAS MIS-  
MAS, CLASIFICADA POR DESTINO, SEGUN DEPARTAMENTO

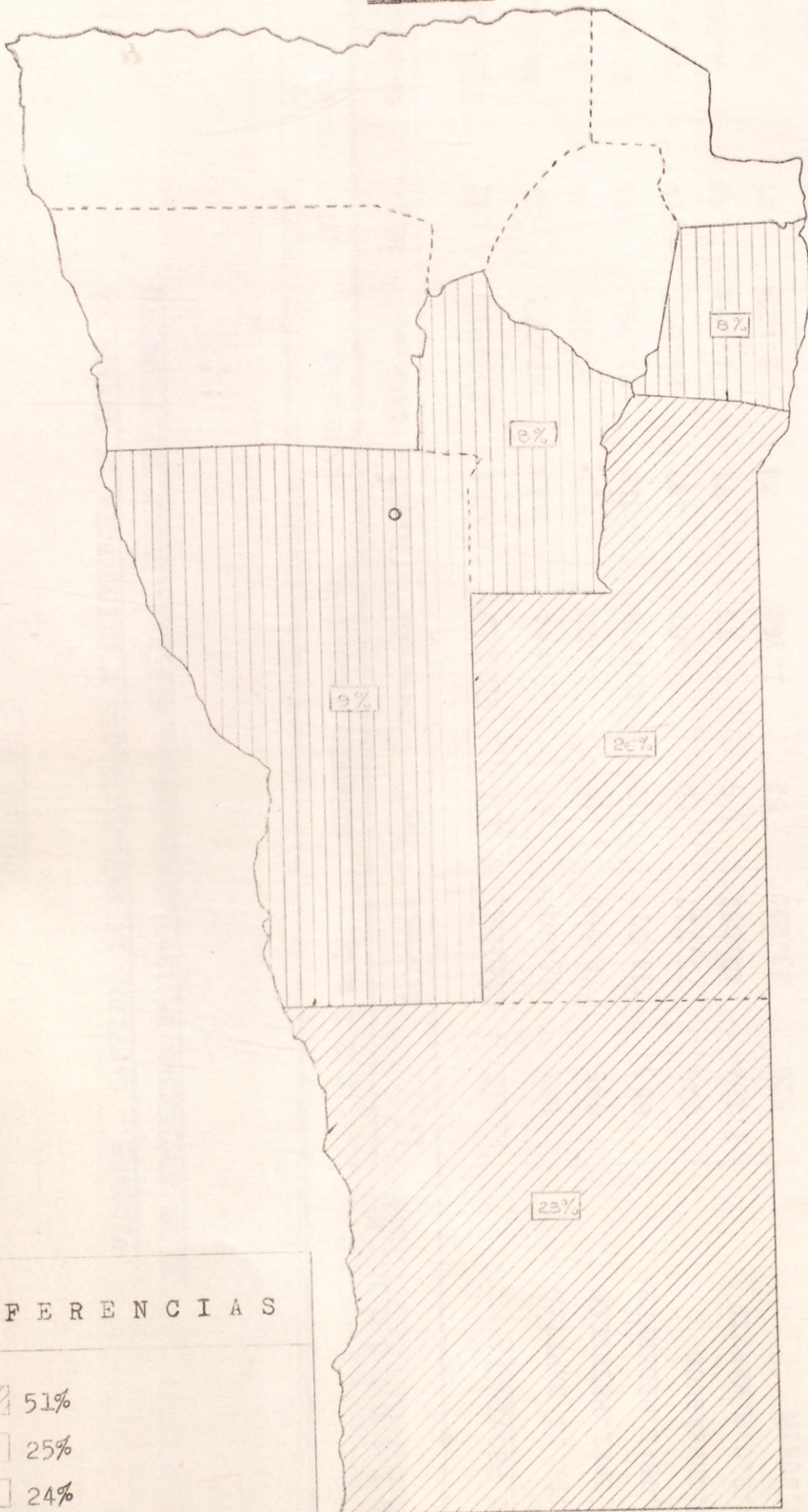
JURISDICCION	Cantidad de Explotaciones	Superficie Total (Has)	D E S T I N O							
			Praderas Naturales	Praderas Cultivadas	Cultivos Anuales	Cultivos Permanentes	Montes y Bosques	En Desmonte	En Descanso	No Apta
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.692</u>	<u>5.423.543</u>	<u>3.720.523</u>	<u>36.978</u>	<u>317.769</u>	<u>429</u>	<u>1.044.074</u>	<u>40.680</u>	<u>57.194</u>	<u>205.896</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	534	923.045	581.755	471	15.427	77	290.306	3.659	3.059	28.291
DPTO. CNEL. PRINGLES	986	369.327	251.034	1.522	49.662	38	19.781	1.735	5.721	39.834
DPTO. GRAL. PEDERNERA	708	803.323	557.814	10.622	124.573	-	58.466	6.214	27.199	18.435
DPTO. CHACABUCO	762	226.642	80.294	7.336	70.935	57	55.648	1.494	3.284	7.594
DPTO. L.G. SAN MARTIN	1.259	263.031	183.970	1.472	16.147	39	30.274	670	1.823	28.636
DPTO. JUNIN	548	134.533	83.504	986	6.449	30	39.301	549	1.348	2.366
DPTO. AYACUCHO	889	585.455	444.862	502	2.455	185	116.197	10.230	6.388	4.636
DPTO. BELGRANO	667	572.876	424.728	726	1.445	3	116.429	8.441	5.623	15.481
DPTO. GOB. DUPUY	339	1.545.311	1.112.562	13.341	30.676	-	317.672	7.688	2.749	60.623

CUADRO Nº 4

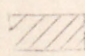
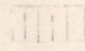
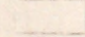
PERSONAL OCUPADO EN LAS EXPLOTACIONES CON CARACTER PERMANENTE,  
CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	TOTAL		DE 18 AÑOS Y MAS		MENORES DE 18 AÑOS		SIN ESPECIFICAR	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>14.173</u>	<u>7.611</u>	<u>11.008</u>	<u>5.156</u>	<u>3.076</u>	<u>2.408</u>	<u>89</u>	<u>47</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	1.231	505	977	348	229	152	25	5
DPTO. CNEL. PRINGLES	1.916	1.102	1.451	760	459	339	6	3
DPTO. GRAL. PEDERNEIRA	1.805	708	1.562	524	233	177	10	7
DPTO. CHACABUCO	1.607	807	1.283	571	311	225	13	11
DPTO. L. G. S. MARTIN	2.410	1.598	1.690	1.027	707	557	13	14
DPTO. JUNIN	970	607	766	409	199	197	5	1
DPTO. AYACUCHO	1.837	1.128	1.331	714	504	413	2	1
DPTO. BELGRANO	1.315	842	979	562	333	279	3	1
DPTO. GOB. DUPUY	1.082	314	969	241	101	69	12	4

PROVINCIA DE SAN LUIS  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA EXISTENCIA DE GANADO VACUNO  
AÑO 1967



REFERENCIAS

-  51%
-  25%
-  24%

ESC. 1:2.000.000

DIV. DE INFORMACIONES  
ESTADISTICA Y CENSOS  
AÑO 1969

CUADRO N° 5

VACUNOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL  
30 DE SETIEMBRE DE 1967, CLASIFICADA POR RAZA, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	TOTAL		HOLANDO ARGENTINO		SHORTHORN		ABERDEEN-ANGUS	
	Expl.	Cabezas	Expl.	Cabezas	Expl.	Cabezas	Expl.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.178</u>	<u>884.505</u>	<u>432</u>	<u>23.573</u>	<u>1.064</u>	<u>234.021</u>	<u>725</u>	<u>258.871</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	501	83.607	67	3.644	143	27.287	31	18.002
DPTO. CNEL. PRINGLES	895	72.890	46	3.422	115	28.002	54	5.799
DPTO. GRAL. PEDERNERA	663	234.874	139	10.439	317	91.291	181	82.651
DPTO. CHACABUCO	719	75.717	50	2.187	197	26.857	116	20.362
DPTO. L. G. S. MARTIN	1.154	48.061	9	79	71	4.153	49	4.994
DPTO. JUNIN	520	23.200	52	1.260	44	2.629	25	2.437
DPTO. AYACUCHO	789	65.528	30	940	23	2.215	33	6.821
DPTO. BELGRANO	604	60.428	16	738	74	15.218	16	3.014
DPTO. GOB. DUPUY	333	220.200	23	864	80	36.369	220	114.791

CUADRO N° 5

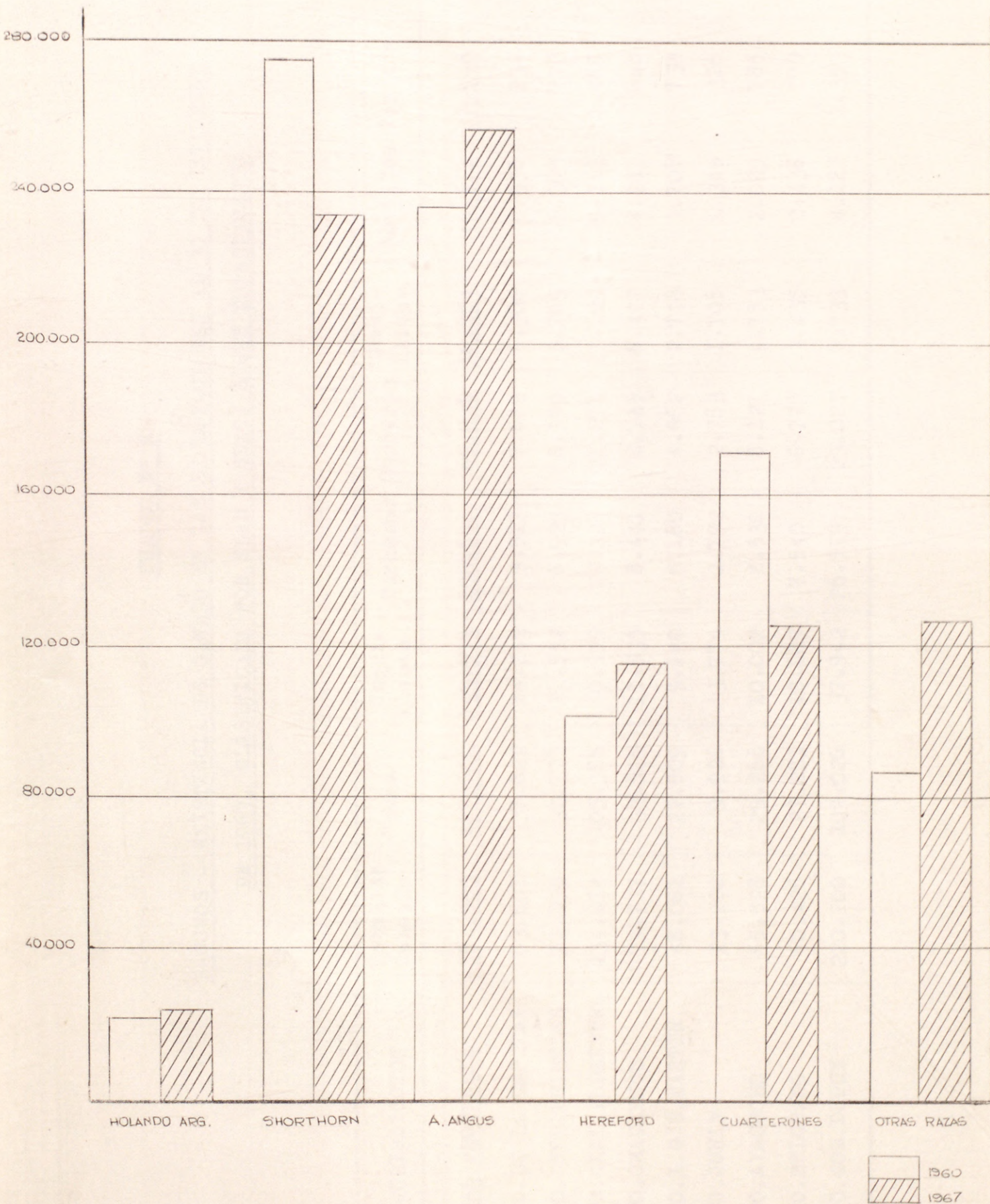
VACUNOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL  
30 DE SETIEMBRE DE 1967, CLASIFICADA POR RAZA, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	HEREFOED		CUARTERONES Y MESTIZONES		OTRAS	
	Expl.	Cabezas	Expl.	Cabezas	Expl.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>229</u>	<u>116.696</u>	<u>1.531</u>	<u>125.080</u>	<u>3.053</u>	<u>126.264</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	34	4.324	187	21.240	150	9.110
DPTO. CNEL. PRINGLES	13	3.571	110	9.386	623	22.710
DPTO. GRAL. PEDERNERA	40	31.058	131	14.641	70	4.794
DPTO. CHACABUCO	20	5.282	208	11.931	275	9.098
DPTO. L. G. S. MARTIN	18	1.719	201	11.081	860	26.035
DPTO. JUNIN	6	40	174	7.739	286	9.095
DPTO. AYACUCHO	16	6.690	298	27.799	445	21.063
DPTO. BELGRANO	38	6.229	207	18.930	313	16.299
DPTO. GOB. DUPUY	44	57.783	15	2.333	31	8.060

Grafico N° 3

COMPARATIVO 1960-1967 DE LA DISTRIBUCION

DEL GANADO VACUNO POR RAZAS



CUADRO N° 6

VACUNOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADA POR EDAD Y SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Total de Cabezas	Vacas	Vaqui- llonas	Terneras	Terneros	Novi- llitos	Novillos	Toritos	Toros	Bueyes y Torunos
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>884.505</u>	<u>407.602</u>	<u>149.574</u>	<u>100.668</u>	<u>89.946</u>	<u>56.104</u>	<u>46.611</u>	<u>7.948</u>	<u>25.667</u>	<u>385</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	83.607	37.822	14.242	9.517	7.689	5.386	5.336	934	2.643	38
DPTO. CNEL. PRINGLES	72.890	32.777	11.552	6.923	6.999	5.769	6.369	723	1.760	18
DPTO. GRAL. PEDERNERA	234.874	105.388	40.599	23.226	21.271	17.159	19.213	1.469	6.513	36
DPTO. CHACABUCO	75.717	33.505	11.535	8.441	8.715	6.427	4.281	848	1.843	122
DPTO. L. G. S. MARTIN	48.061	22.609	9.240	5.180	4.562	2.728	1.708	739	1.259	36
DPTO. JUNIN	23.200	9.926	3.775	2.792	2.783	1.708	1.344	326	509	37
DPTO. AYACUCHO	65.528	29.268	10.002	8.530	8.127	4.753	2.099	786	1.927	36
DPTO. BELGRANO	60.428	27.281	10.687	7.540	6.778	3.435	2.136	770	1.757	44
DPTO. GOB. DUPUY	220.200	109.026	37.942	28.519	23.022	8.739	4.125	1.353	7.456	18

CUADRO N° 7

VACUNOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CLASIFICADAS POR MAGNITUD CONSIDERANDO  
EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967 SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	T O T A L		Hasta 25 Cab.		26 a 50 Cab.		51 a 75 Cab.		76 a 100 Cab.	
	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.178</u>	<u>884.505</u>	<u>2.506</u>	<u>32.232</u>	<u>1.227</u>	<u>45.032</u>	<u>566</u>	<u>35.013</u>	<u>358</u>	<u>31.388</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	501	83.607	148	2.001	81	2.990	54	3.338	44	3.888
DPTO. CNEL. PRINGLES	895	72.890	412	5.231	186	6.901	66	4.109	57	5.024
DPTO. GRAL. PEDERNERA	663	234.874	126	1.622	76	2.826	54	3.348	35	3.094
DPTO. CHACABUCO	719	75.717	288	4.040	150	5.394	71	4.463	40	3.533
DPTO. SAN MARTIN	1.154	48.061	647	8.060	273	9.835	92	5.502	45	3.905
DPTO. JUNIN	520	23.200	280	3.290	103	3.745	63	3.862	24	2.057
DPTO. AYACUCHO	789	65.520	340	4.423	175	6.520	87	5.455	45	4.034
DPTO. BELGRANO	60	60.428	224	2.972	141	5.300	57	3.552	47	3.958
DPTO. GOB. DUPUY	333	220.200	41	593	42	1.521	22	1.384	21	1.895

CUADRO N° 7

VACUNOS - CANTIDAD DE EXPLORACIONES CLASIFICADAS POR MAGNITUD CONSIDERANDO  
EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967 SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	101 a 200 Cabezas		201 a 300 Cabezas		301 a 400 Cabezas		401 a 600 Cabezas		601 a 800 Cabezas	
	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>641</u>	<u>91.573</u>	<u>277</u>	<u>68.497</u>	<u>155</u>	<u>54.487</u>	<u>171</u>	<u>83.443</u>	<u>71</u>	<u>48.663</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	73	10.572	36	8.910	20	6.897	20	9.609	8	5.437
DPTO. CNEL. PRINGLES	90	12.760	35	8.544	21	7.220	15	7.038	2	1.434
DPTO. GRAL. PEDERNEIRA	118	17.030	68	16.602	37	13.135	52	25.138	25	17.262
DPTO. CHACABUCO	73	10.483	38	9.606	15	5.411	21	10.432	13	9.018
DPTO. L. G. S. MARTIN	73	9.649	10	2.449	5	1.839	6	2.796	1	667
DPTO. JUNIN	33	4.938	12	2.906	2	660	2	1.065	1	677
DPTO. AYACUCHO	76	10.887	23	5.638	17	5.793	13	6.578	6	4.014
DPTO. BELGRANO	59	8.454	28	6.973	21	7.503	13	6.289	4	2.691
DPTO. GOB. DUPUY	46	6.800	27	6.869	17	6.029	29	14.298	11	7.463

CE

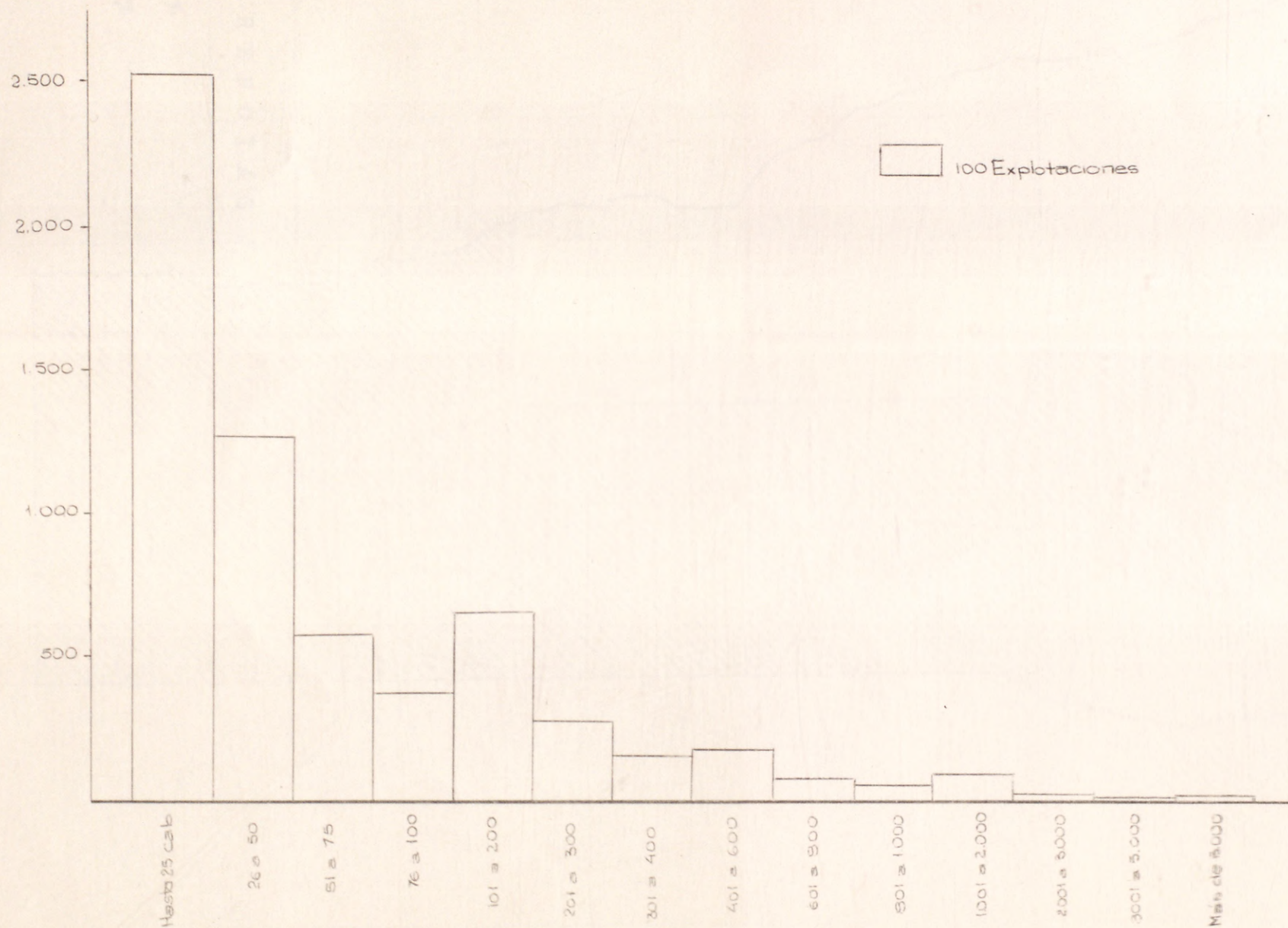
///

CUADRO N° 7

VACUNOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CLASIFICADAS POR MAGNITUD CONSIDERANDO  
EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967 SEGUN DEPARTAMENTO

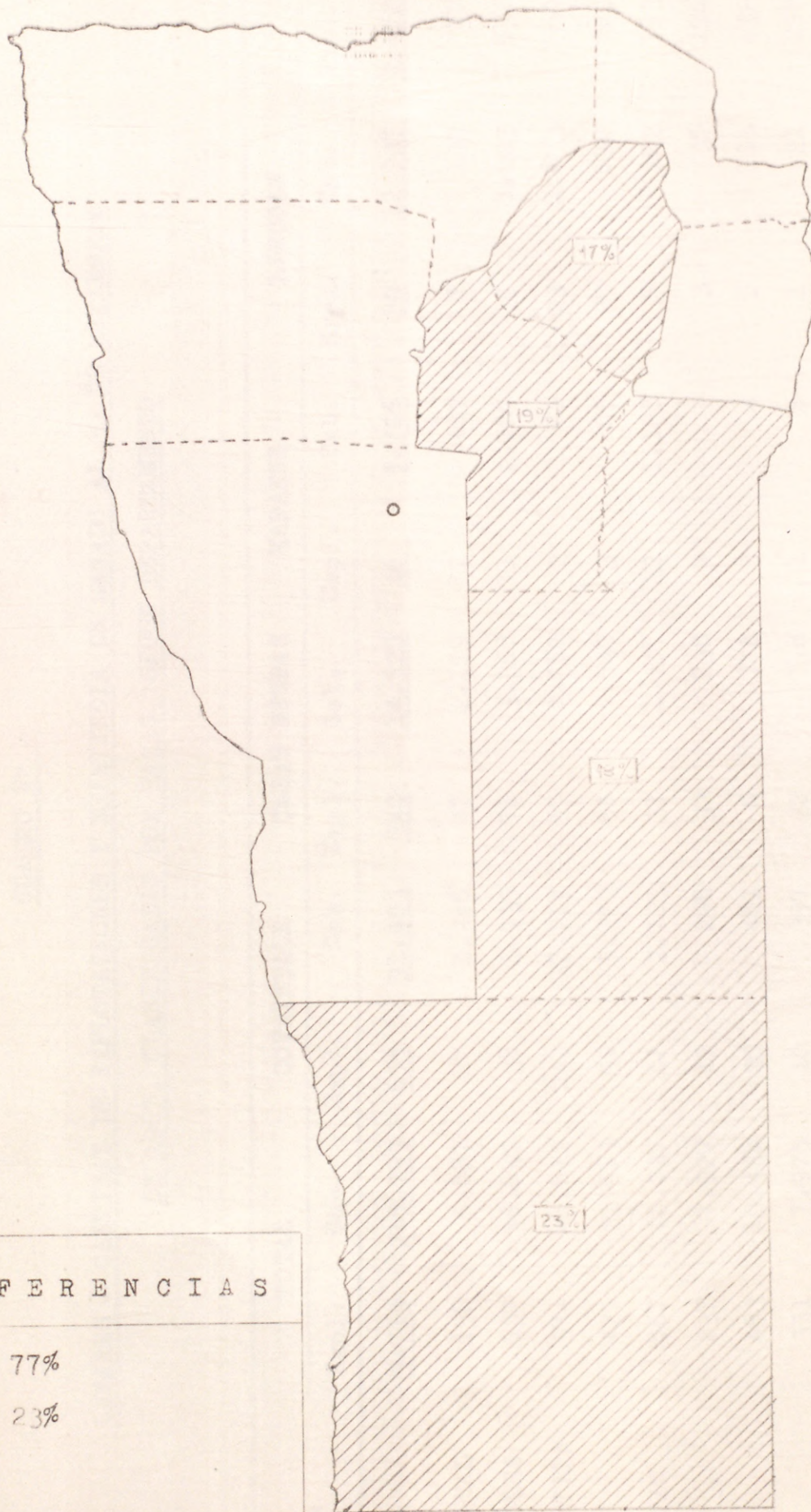
JURISDICCION	801 a 1000 Cab.		1001 a 2000 Cab.		2001 a 3000 Cab.		3001 a 5000 Cab.		Más de 5000 Cab.	
	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>63</u>	<u>56.269</u>	<u>95</u>	<u>134.123</u>	<u>19</u>	<u>45.309</u>	<u>13</u>	<u>49.199</u>	<u>16</u>	<u>109.277</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	8	7.062	6	8.003	1	2.503	-	-	2	12.197
DPTO. CNEL. PRINGLES	4	3.564	6	8.935	1	2.130	-	-	-	-
DPTO. GRAL. PEDERNERA	21	18.522	39	53.521	2	5.124	3	13.082	7	44.568
DPTO. CHACABUCO	4	3.648	5	7.150	1	2.539	-	-	-	-
DPTO. L. G. S. MARTIN	-	-	2	3.359	-	-	-	-	-	-
DPTO. JUNIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DPTO. AYACUCHO	1	859	3	3.773	2	4.455	1	3.099	-	-
DPTO. BELGRANO	4	3.750	5	6.972	1	2.014	-	-	-	-
DPTO. GOB. DUPUY	21	18.864	29	42.410	11	26.544	9	33.018	7	52.512

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS SEGUN MODULOS  
DE EXISTENCIA DE GANADO VACUNO

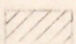


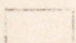
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA EXISTENCIA DE GANADO LANAR

AÑO 1967



REFERENCIAS

 77%

 23%

ESC. 1:2.000.000

DIV. DE INFORMACIONES  
ESTADISTICA Y CENSOS  
AÑO 1969

CUADRO N° 5

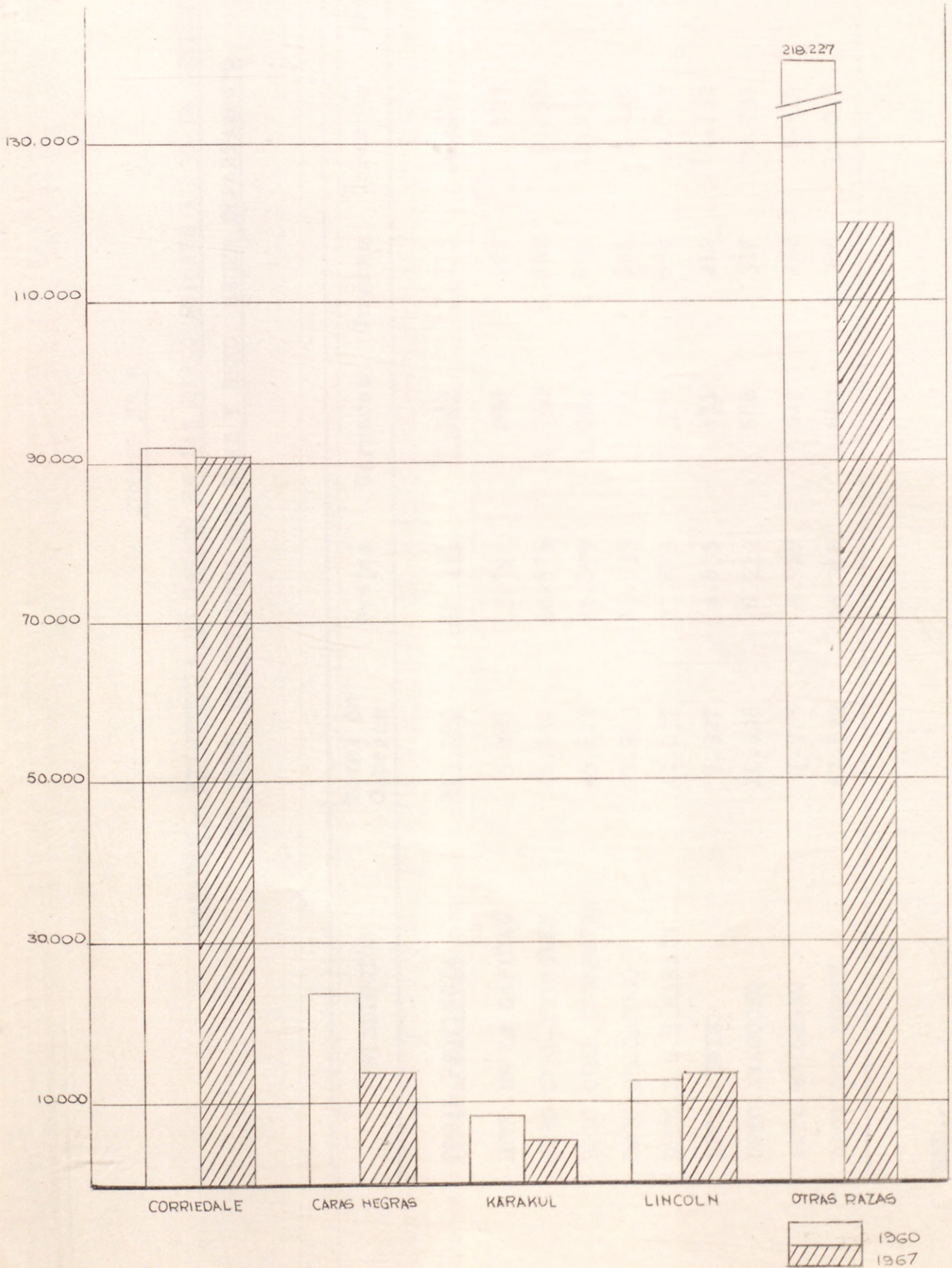
LANARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADAS POR RAZAS, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	TOTAL		CORRIEDALE		CARAS NEGRAS		KARAKUL		LINCOLN		OTRAS	
	Expl.	Cab.	Expl.	Cab.	Expl.	Cab.	Expl.	Cab.	Expl.	Cab.	Expl.	Cab.
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>3.719</u>	<u>245.293</u>	<u>655</u>	<u>91.403</u>	<u>340</u>	<u>14.525</u>	<u>46</u>	<u>5.706</u>	<u>90</u>	<u>12.937</u>	<u>2.662</u>	<u>120.722</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	158	5.887	17	1.246	47	2.119	12	467	5	139	87	1.916
DPTO. CNEL. PRINGLES	657	46.642	38	1.935	76	3.368	11	2.787	9	1.223	531	37.329
DPTO. GRAL. PEDERNERA	374	45.612	242	37.214	57	2.750	2	65	23	1.633	60	3.950
DPTO. CHACABUCO	421	21.963	96	5.372	56	1.540	3	65	20	690	262	14.296
DPTO. L. G. S. MARTIN	867	41.037	42	2.723	37	1.408	12	1.168	6	162	783	35.576
DPTO. JUNIN	237	7.927	12	298	33	738	-	-	3	35	196	6.856
DPTO. AYACUCHO	453	10.428	22	481	6	178	2	4	5	105	422	9.660
DPTO. BELGRANO	331	7.975	10	397	22	718	1	6	1	21	298	6.833
DPTO. GOB. DUPUY	221	57.822	176	41.737	6	1.706	3	1.144	18	8.929	23	4.306

MEL. -

Grafico N° 5

COMPARATIVO 1960-1967 DE LA DISTRIBUCION  
DEL GANADO LANAR POR RAZAS



CUADRO N° 9

LANARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADA POR EDAD Y SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Total de Cabezas	Ovejas	Carneros	Capones	Corderos	Borregas	Borregos
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>245.293</u>	<u>145.948</u>	<u>7.889</u>	<u>7.073</u>	<u>55.886</u>	<u>20.990</u>	<u>7.507</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	5.887	3.792	288	222	923	510	152
DPTO. CNEL. PRINGLES	46.642	28.575	1.190	1.652	9.298	4.552	1.375
DPTO. GRAL. PEDERNERA	45.612	25.899	1.084	1.821	12.236	3.102	1.470
DPTO. CHACABUCO	21.963	13.533	723	561	5.118	1.480	548
DPTO. L. G. S. MARTIN	41.037	23.819	1.308	658	10.802	3.721	729
DPTO. JUNIN	7.927	4.835	411	212	1.752	528	189
DPTO. AYACUCHO	10.428	6.212	688	317	2.233	734	244
DPTO. BELGRANO	7.975	4.925	514	242	1.476	612	206
DPTO. GOB. DUPUY	57.822	34.358	1.683	1.388	12.048	5.751	2.594

CUADRO N° 10

LANARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CLASIFICADAS POR MAGNITUD CONSIDERANDO  
EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967, SEGUN DEPARTAMENTO

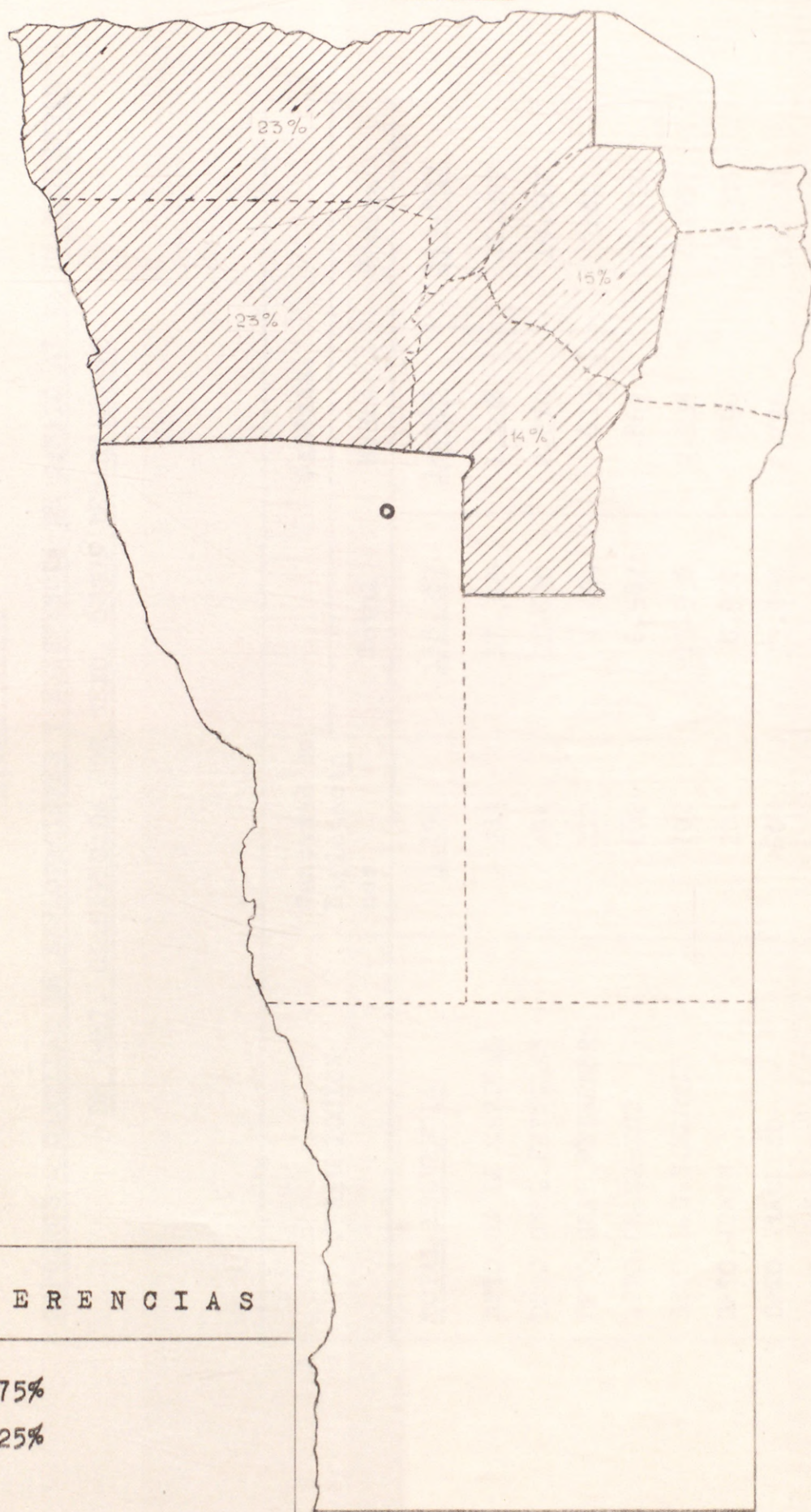
JURISDICCION	T O T A L		Hasta 25 Cabezas		26 a 50 Cabezas		51 a 75 Cabezas		76 a 100 Cabezas	
	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>3.719</u>	<u>245.293</u>	<u>1.607</u>	<u>20.769</u>	<u>891</u>	<u>33.028</u>	<u>413</u>	<u>25.598</u>	<u>219</u>	<u>19.174</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	158	5.887	100	1.029	26	930	10	638	6	526
DPTO. CNEL. PRINGLES	657	46.642	182	2.670	180	6.770	96	6.022	57	4.984
DPTO. GRAL. PEDERNERA	374	45.612	78	1.109	68	2.700	68	4.233	31	2.724
DPTO. CHACABUCO	421	21.963	188	2.585	109	4.146	41	2.557	29	2.528
DPTO. L. G. S. MARTIN	867	41.037	349	4.894	260	9.511	115	7.132	62	5.378
DPTO. JUNIN	237	7.927	158	2.086	54	1.832	10	617	6	533
DPTO. AYACUCHO	453	10.428	306	3.642	107	3.858	28	1.659	8	689
DPTO. BELGRANO	331	7.975	238	2.617	60	2.215	20	1.180	5	435
DPTO. GOB. DUPUY	221	57.822	8	137	27	1.066	25	1.560	15	1.377

CUADRO N° 10

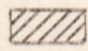
LANARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CLASIFICADAS POR MAGNITUD CONSIDERANDO  
EXHISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	101 a 200 Cabezas		201 a 400 Cabezas		401 a 600 Cabezas		601 a 800 Cabezas		Más de 800 Cabezas	
	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas	Explot.	Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>351</u>	<u>49.004</u>	<u>161</u>	<u>44.593</u>	<u>45</u>	<u>21.886</u>	<u>17</u>	<u>12.215</u>	<u>15</u>	<u>19.026</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	13	1.743	3	1.021	-	-	-	-	-	-
DPTO. CNEL. PRINGLES	107	14.901	30	7.852	3	1.437	1	660	1	1.346
DPTO. GRAL. PEDERNERA	69	9.591	43	11.556	11	5.229	3	2.118	3	6.352
DPTO. CHACABUCO	42	6.140	9	2.357	2	950	1	700	-	-
DPTO. L. G. S. MARTIN	65	8.541	12	3.064	2	1.072	2	1.445	-	-
DPTO. JUNIN	5	726	2	590	-	-	2	1.543	-	-
DPTO. AYACUCHO	4	580	-	-	-	-	-	-	-	-
DPTO. BELGRANO	6	771	2	757	-	-	-	-	-	-
DPTO. GOB. DUPUY	40	6.011	60	17.396	27	13.198	8	5.749	11	11.328

PROVINCIA DE SAN LUIS  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA EXISTENCIA DE GANADO CAPRINO  
- AÑO 1967 -



REFERENCIAS

 75%

 25%

ESC. 1:2.000.000

DIV. DE INFORMACIONES  
ESTADISTICA Y CENSOS  
AÑO 1969

CUADRO Nº 11

CAPRINOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADA POR SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explotaciones	CABEZAS		
		Total	Macho	Hembra
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>3.191</u>	<u>158.287</u>	<u>14.455</u>	<u>143.832</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	283	17.305	1.228	16.077
DPTO. CNEL. PRINGLES	494	21.630	2.070	19.560
DPTO. GRAL. PEDERNERA	112	4.424	613	3.811
DPTO. CHACABUCO	202	6.587	867	5.720
DPTO. L. G. S. MARTIN	702	23.936	2.339	21.597
DPTO. JUNIN	201	8.902	596	8.306
DPTO. AYACUCHO	608	35.994	2.796	33.198
DPTO. BELGRANO	533	36.559	3.184	33.375
DPTO. GOB. DUPUY	56	2.950	762	2.188

CUADRO N° 12

ASNALES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA  
DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967,  
SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explotaciones	Cantidad de Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>1.970</u>	<u>4.667</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	135	423
DPTO. CNEL. PRINGLES	331	621
DPTO. GRAL. PEDERNERA	25	159
DPTO. CHACABUCO	111	196
DPTO. L. G. S. MARTIN	603	1.281
DPTO. JUNIN	146	373
DPTO. AYACUCHO	406	1.009
DPTO. BELGRANO	202	540
DPTO. GOB. DUPUY	11	65

MEL.-

CUADRO N° 13

MULARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explotaciones	Cantidad de Cabezas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>3.087</u>	<u>13.305</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	334	2.194
DPTO. CNEL. PRINGLES	459	1.543
DPTO. GRAL. PEDERNEIRA	92	668
DPTO. CHACABUCO	304	1.281
DPTO. L. G. S. MARTIN	568	1.621
DPTO. JUNIN	273	1.049
DPTO. AYACUCHO	546	2.316
DPTO. BELGRANO	429	2.034
DPTO. GOB. DUPUY	82	599

MEL. -

CUADRO N° 14

CABALLARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADA POR APTITUD, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explot.	Total de Cabezas	Silla Excl.	Tiro Livia- no Excl.	Tiro Pe- sado Ex- clus.	Carga Excl.	Tiro y Si- lla Excl.	Sin Adiestrar	Sin Especificar
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>6.219</u>	<u>67.432</u>	<u>30.568</u>	<u>4.412</u>	<u>1.647</u>	<u>269</u>	<u>10.012</u>	<u>20.082</u>	<u>442</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	490	6.578	3.630	326	104	53	312	2.128	25
DPTO. CNEL. PRINGLES	916	10.159	4.478	375	177	27	1.304	3.782	16
DPTO. GRAL. PEDERNERA	652	10.086	4.874	836	549	102	787	2.897	41
DPTO. CHACABUCO	718	6.789	2.208	550	397	29	1.737	1.826	42
DPTO. L. G. S. MARTIN	1.198	9.182	4.049	217	64	18	2.698	2.124	12
DPTO. JUNIN	517	3.522	931	253	144	16	1.192	964	22
DPTO. AYACUCHO	803	6.813	2.963	285	88	10	840	2.479	148
DPTO. BELGRANO	599	5.868	2.829	984	7	1	263	1.752	32
DPTO. GOB. DUPUY	326	8.435	4.606	586	117	13	879	2.130	104

CUADRO N° 15

PORCINOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE GANADO AL 30 DE SETIEMBRE  
DE 1967, CLASIFICADA POR RAZA, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Cantidad de Explotaciones	Total de Cabezas	Duroc Jersey	Berkshiere	Poland China	Criolla	Comunes y s/Determ.	Otras Razas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>2.670</u>	<u>24.507</u>	<u>7.589</u>	<u>606</u>	<u>391</u>	<u>6.665</u>	<u>7.218</u>	<u>2.038</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	140	1.283	350	19	14	376	427	97
DPTO. CNEL. PRINGLES	383	2.549	742	73	-	665	699	370
DPTO. GRAL. PEDERNERA	323	7.280	3.483	465	222	514	2.104	492
DPTO. CHACABUCO	420	5.512	2.011	2	61	1.045	1.969	424
DPTO. L. G. S. MARTIN	486	2.428	364	33	6	1.310	510	205
DPTO. JUNIN	257	1.806	378	-	83	786	460	99
DPTO. AYACUCHO	408	2.103	52	2	4	1.362	494	189
DPTO. BELGRANO	195	905	34	-	-	504	273	94
DPTO. GOB. DUPUY	58	641	175	12	1	103	282	68

MEL.-

h

CUADRO N° 16

SUPERFICIE SEMBRADA POR PRINCIPALES CULTIVOS

EN EL PERIODO 1966/67, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	Maiz	Trigo	Centeno	Avena	Cebada	Girasol	Sorgos	Alfalfa	Pastos Varios
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>162.458</u>	<u>9.936</u>	<u>80.420</u>	<u>1.346</u>	<u>2.519</u>	<u>25.229</u>	<u>37.293</u>	<u>25.118</u>	<u>10.013</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	9.872	631	3.751	270	1	1.377	1.759	647	360
DPTO. CNEL. PRINGLES	23.063	3.585	13.860	265	-	4.640	4.660	1.214	1.099
DPTO. GRAL. PEDERNEIRA	56.490	1.973	34.841	100	1.294	11.447	13.639	7.489	3.403
DPTO. CHACABUCO	44.783	2.525	9.219	278	23	5.289	11.359	5.035	261
DPTO. L. G. S. MARTIN	14.397	135	664	5	1	205	990	933	350
DPTO. JUNIN	4.127	151	637	193	112	12	1.199	1.124	40
DPTO. AYACUCHO	2.683	11	95	145	8	7	296	872	32
DPTO. BELGRANO	1.789	-	11	-	-	-	204	717	9
DPTO. GOB. DUPUY	5.254	925	17.342	90	1.080	2.252	3.187	7.087	4.459

CUADRO N° 17

MEJORAS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, POZOS, MOLINOS  
Y AGUADAS, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	P O Z O S		M O L I N O S		A G U A D A S	
	Explota- ciones	Pozos	Explota- ciones	Molinos	Explota- ciones	Aguadas
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>2.585</u>	<u>3.893</u>	<u>1.306</u>	<u>3.394</u>	<u>3.784</u>	<u>7.386</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	162	314	76	131	368	616
DPTO. CNEL. PRINGLES	233	299	113	178	516	1.055
DPTO. GRAL. PEDERNERA	364	708	501	1.336	468	1.400
DPTO. CHACABUCO	403	656	207	414	462	822
DPTO. L. G. S. MARTIN	568	684	44	66	716	1.065
DPTO. JUNIN	210	266	34	45	267	371
DPTO. AYACUCHO	376	456	30	40	383	486
DPTO. BELGRANO	149	174	33	39	392	543
DPTO. GOB. DUPUY	120	336	268	1.145	212	1.028

CUADRO N° 18

TRACTORES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y DE UNIDADES, CLASIFICADAS  
POR TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO, SEGUN DEPARTAMENTO

JURISDICCION	TOTAL		DIESEL		AGRICOL		NAFTA	
	Explot.	Tractores	Explot.	Tractores	Explot.	Tractores	Explot.	Tractores
<u>TOTAL PROVINCIA</u>	<u>944</u>	<u>1.272</u>	<u>876</u>	<u>1.172</u>	<u>76</u>	<u>81</u>	<u>19</u>	<u>19</u>
DPTO. DE LA CAPITAL	86	121	84	118	3	3	-	-
DPTO. CNEL. PRINGLES	148	202	142	192	6	7	3	3
DPTO. GRAL. PEDERNERA	321	438	298	403	26	29	6	6
DPTO. CHACABUCO	196	278	185	262	14	14	2	2
DPTO. L. G. S. MARTIN	37	45	33	41	4	4	-	-
DPTO. JUNIN	40	46	33	37	7	7	2	2
DPTO. AYACUCHO	23	31	19	24	2	3	4	4
DPTO. BELGRANO	18	19	16	17	1	1	1	1
DPTO. GOB. DUPUY	75	92	66	78	13	13	1	1

MEL.-

Ah

Imprenta Oficial  
Año 1969